



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Custodia y cuidado personal
Demandante	Yaniris Shirley Sequeda Sierra
Demandado	Danith Fabian Lozano Villanueva
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00399-00
Providencia	Auto sustanciación #836
Decisión	Pone en conocimiento

Una vez recibida respuesta por parte de la EPS oficiada y con el fin de que la parte interesada tenga conocimiento de la dirección de residencia del señor DANITH FABIAN LOZANO VILLANUEVA, por secretaria remítase la comunicación enviada por la misma con el fin de que adelanté la respectiva notificación al demandado, conforme a lo establecido en el artículo 291 y 292 del Código General del Proceso, esto es enviando el citatorio y posteriormente la notificación por aviso.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc91611e43386e40b8cd38729f865070b2b99c88a583f8109c52bdcf6e92fde5**

Documento generado en 29/12/2022 09:35:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>